

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45078** MURCIA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Hace saber:

1º.- Que en el procedimiento concurso abreviado 0000158 /2009, del deudor Maquinaria Jumilla, S.L., con Cif nº 30373906, por auto de fecha 25 de noviembre de 2020 se ha procedido a la declarar la reapertura del presente concurso que fue concluido por inexistencia de bienes y derechos.

2º.- Que la reapertura se limitará a la fase de liquidación de los bienes y derechos aparecidos con posterioridad.

Murcia, 27 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A200060378-1